Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
	Versión	05
	Fecha	08-05-2018

Medellín, 25 de julio de 2023

El Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO No. 6786 de 2023**

CONTRATANTE	**INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**		
CONTRATISTA	CORPORACION EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACION CIME		
IDENTIFICACIÓN	811.038.955-5		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENTIDAD TUTORA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.314 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN SAPIENCIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RUTA FORMATIVA ROBÓTICA		
ENTIDAD ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO SA**		
POLIZA CUMPLIEMINTO	65-45-101082064		
	VIGENCIAS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	$42432400	21/07/2023	21/04/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$42432400	21/07/2023	21/04/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$20716200	21/07/2023	21/12/2026

Examinados los anteriores documentos y verificada la autenticidad de estas a través de la página web de **SEGUROS DEL ESTADO SA** En el link http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ encontrado que la misma se encuentra vigente, por lo tanto, se declara que las garantías otorgadas objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA